

# Manglano sabía de "forma muy genérica" que se interceptaban conversaciones

Subraya que el Cesid llegó a la conclusión de que la actividad del Gabinete no era "ilícita"

El ex director general del Cesid, el general Emilio Alonso Manglano, declaró ayer ante la Sección XV de la Audiencia Provincial de Madrid que sabía de forma "muy genérica, muy genérica", que el llamado 'Gabinete escuchas' interceptaba conversaciones.

MELILLA HOY  
(OTR/PRESS)

Durante el juicio que se sigue por el caso de las 'escuchas', Manglano destacó que el Cesid consideró que el barrido del espectro radioeléctrico no era "ilícito", teniendo en cuenta, además, que en ese momento "no había ninguna ley" al respecto.

El acusado, que en algunas ocasiones mostró su enfado ante las preguntas de los letrados de la acusación, quiso eludir toda responsabilidad de lo que sucedía en el llamado 'Gabinete de escuchas', que tenía como responsable directo al fallecido Juan Manuel Navarro Benavente y que dependía del Departamento de Acción Operativa, del que era jefe el ex coronel Juan Alberto Perote. Así, primero destacó que nunca conoció directamente las acciones realizadas por Navarro Benavente, a quien Perote ha atribuido la decisión de grabar o no grabar lo captado.

Subrayó que él "no daba anuencia para escuchar", que cada uno tenía sus responsabilidades, ya que él no estaba "detrás del Gabinete de escuchas todo el día", y que tampoco era responsable de "todo lo que ocurría en el Cesid".

"Usted crea una figura de director que es un superman", llegó a decirle al letrado de Pedro J.

Ramírez, para a renglón seguido agregar que "lo que ocurría dentro del 'Gabinete de escuchas' no era de su competencia.

## "EL CENTRO NO HACIA ESCUCHAS ILEGALES"

El ex máximo responsable del Cesid, acusado de un delito de interceptaciones telefónicas, negó que existieran objetivos predeterminados de grabación a personajes públicos y defendió la licitud del barrido del espectro radioeléctrico --al que definió como un bien público "de algún modo" administrado por el Estado-- que realizaba el 'Gabinete de escuchas'.

Explicó que en esos momentos no había posibilidad de obtener un mandamiento judicial de intervención, que tampoco existía una legislación al respecto, y que era lícito en tanto en cuanto esa información no invadiera la intimidad personal.

El Centro, dijo, "no hacía escuchas ilegales".

"El Cesid ha sido muy riguroso siempre en sus trabajos.

No ha intervenido ni ha vulnerado la intimidad de una persona", indicó.



Tras insistir en que no había ninguna ley y en que el Gabinete actuaba en aras de la seguridad del Estado, aseguró que habían llegado "a la conclusión de que esta actividad no era ilícita".

En esta línea, explicó que era el propio 'Gabinete de escuchas' el que, cuando obtenía una información que consideraba útil, la elevaba a las distintas Divisiones del Cesid.

"Cuando surgió todo esto las divisiones me dijeron que las informaciones que recibían eran escasas", apuntó Manglano, quien además señaló que la información aportada por el Departamento de Acción Operativa era "un acto de buena voluntad" para ver si les interesaba.

"Supongo que las Divisiones sabían que no podían pedirle al Gabinete una grabación de personas porque éstas eran aleatorias", añadió.

Manglano dijo que solamente tuvo conocimiento de la cinta relativa al Rey y de las grabaciones referentes a Francisco Fernández Ordóñez y José Barrionuevo.

Cuando conoció la de Don Juan Carlos, le alertó inmediatamente para que "tuviese cuidado".

En cuanto al resto de supuestas interceptaciones aparecidas en un "estadillo" en el diario 'El Mundo', señaló que "ni me entregaron ninguna cinta ni sabía de la existencia de esas cintas", y destacó que para él el listado "no refleja ninguna realidad".

En este sentido, subrayó que no podía garantizar que el contenido de la información interceptada fuera importante, aunque, no obstante, señaló que "la mayoría de estas conversaciones dicen dos tópicos o cua-

tro cosas", frase que posteriormente fue reseñada por la representante de Antonio García Trevijano.

Asimismo, y respecto a la cinta en la que supuestamente se guardaban estas cintas, indicó que él nunca ordenó su conservación y que desconocía si Perote las había conservado.

Señaló que la costumbre era "reutilizarlas" y que la llamada "cintateca", que en ningún caso dijo podía considerarse un "archivo", fue vaciada en 1991.

## CREACION DEL GABINETE

Manglano también fue preguntado por la creación del Gabinete de escuchas.

Explicó que no recordaba si cuando fue nombrado director del Cesid, en 1981, existía o no.

El abogado de José María Ruiz Mateos le interpoló sobre un proyecto de creación del 'Gabinete de escuchas' que fue aportado por Manglano como documento ante el Juzgado Militar en la denuncia que presentó en julio de 1995.

Manglano explicó que cuando dicho documento, con fecha de 1984, apareció en 'El Mundo', pidió referencias de él en el Cesid y le dijeron que llevaba las siglas de N.B., por lo que supuso que fue redactado por Navarro Benavente.

El letrado le recordó que en su denuncia indicaba que dicho documento le había sido despachado personalmente por Perote, a lo que él respondió que el que lo despachara no quería decir que fuera aprobado, cosa que dijo no se hizo.